ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con catorce minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Carmen Guadalupe González Martín y Victor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Luis René Fernández Vidal, Jesús Efrén Pérez Ballote.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 394 quinquies del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, suscrita por la diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de sumisión química, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lozano Poveda;

c) Distribución de la iniciativa por la que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de participación de las mujeres, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

d) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 6, se reforma el primer párrafo del artículo 7, se reforman las fracciones I y XIII del artículo 22 y se reforma la fracción V del artículo 28 todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el diputado Erik José Rihani González, y

e) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Feminicidio en grado de tentativa, signada por las diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 394 quinquies del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de sumisión química, suscrita por el diputado Victor Hugo Lozano Poveda.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres resaltó la importancia de la iniciativa, ya que deriva de una cadena de elementos que constituyen a la delincuencia organizada nacional e internacional en la forma de cómo se adquieren los químicos para procesar este tipo de drogas y cómo las ingresan y distribuyen en las entidades federativas, así como el impacto que tienen en las víctimas, que en su gran mayoría, son jóvenes. Manifestó que será importante enlazarlo con políticas públicas, de seguridad y de salud. Indicó que es importante considerar el tema presupuestal, con el fin de proporcionar herramientas a los organismos públicos en la materia, con el propósito de realizar compañas para crear conciencia y evitar que estos actos no se denuncien por temor o vergüenza.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Participación de las Mujeres, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Continuando con el inciso d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 6, se reforma el primer párrafo del artículo 7, se reforman las fracciones I y XIII del artículo 22 y se reforma la fracción V del artículo 28 todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el diputado Erik José Rihani González.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres resaltó la importancia de legislar en materia de atención a víctimas y grupos

vulonerables, señalando que se debe tomar en cuenta en el sistema presupuestal y se generen herramientas administrativas y económicas para contar con traductores de lengua maya.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín recordó que la iniciativa en comento responde a una homologación en el ámbito federal, que tiene el propósito de contar con traductores que no hablen el español y en apoyo de personas con discapacidad; inclusive, precisó que posteriormente se han fortalecido las instancias municipales y de procuración de justicia para que se cuente con personal especializado en caso de mujeres y en la defensa de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán, afirmando que ya se cuenta con el personal humano especializado en estos temas sensibles. En este sentido, señaló que se cuenta con el tiempo necesario para que sea considerado en el tema presupuestal.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Continuando con el inciso e), en el marco del estudio la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Feminicidio en grado de tentativa, signada por las diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín anticipó que en próxima sesión presentará propuestas relacionadas con la iniciativa en comento.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.